

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, EFECTUADA EL VIERNES QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.....

ACTA No. 011

En la Benemérita ciudad de Santa Rosa, a los quince días del mes de marzo de dos mil diecinueve, previa convocatoria realizada por la señora Ligia Elena Naula Chuquimarca, Alcaldesa del cantón, se constituyeron en la Cancha deportiva de la ciudadela Las Cañas, ubicada en la Av. Brisas del Río entre calle José Bravo Riofrío, sector de la Escuela Amada Segarra, los señores: Ligia Elena Naula Chuquimarca, Alcaldesa del cantón, Profesor Víctor Hugo Pontón Valarezo, Vicealcalde del cantón, Dra. Paola Alexandra Grunauer Betancourt, Lcdo. Fausto Gustavo Lucero Torres, Lcda. Raquel Esperanza Luzuriaga Torres, Ing. Silvia Yessenia Pardo Loaiza, Dra. Cecilia Isabel Román Macas y Segundo Armando Tintín Barrera. Se cuenta con la presencia del Ab. Wilmer Vicente Aguilar Vásquez, Procurador Síndico Municipal (S), Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial (S), Lcdo. Kléber Maldonado, Gerente General de la EMOVTT y sus técnicos. Actúa el Ab. Jorge A. Mendoza González, Secretario General Titular del despacho para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de concejo de fecha 08 de marzo de 2019.
2. Conocimiento y resolución sobre informes técnicos, jurídicos y lectura de comunicaciones.
3. Aprobación en Primera Instancia de la Reforma a la Ordenanza para el Cobro de Tasas y Tarifas de los servicios que prestan en la Empresa Pública Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre, Fluvial, Marítimo, Seguridad Vial, Terminal Terrestre y Movilidad de Santa Rosa, EMOVTT-SR.
4. Informe de la señora Alcaldesa.

Al efecto la señora Ligia Naula Chuquimarca, alcaldesa del cantón, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, constatado que fue se da por instalada la sesión siendo las quince horas.

La señora alcaldesa interviene y dice: agradeciendo la presencia de los señores dirigentes y moradores de la ciudadela Las Cañas, funcionarios de la EMOVTT y del GAD Municipal, pongo a consideración de ustedes



señores concejales el orden del día para proceder con esta sesión ordinaria de concejo, el mismo que fue aprobado por unanimidad.

Se da inicio al **PRIMER PUNTO** del orden del día referente a la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de concejo de fecha 08 de marzo de 2019.

La señora alcaldesa interviene y dice: pongo a consideración del concejo el acta de la sesión ordinaria de concejo de fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve para su aprobación, la misma que fue aprobada por unanimidad.

De inmediato se continúa con el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día referente al conocimiento y resolución sobre informes técnicos, jurídicos y lectura de comunicaciones.

Se da lectura a la comunicación de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve presentada por los señores concejales Segundo Armando Tintín Barrera, Presidente de la comisión de terrenos, Dra. Cecilia Román Macas e Ing. Yesenia Pardo Loaiza, miembros de la comisión, en la que remiten seis carpetas para los trámites de legalización de escrituras de solares municipales, las cuales tienen la documentación completa, se ponen a consideración y que sean analizadas en sesión de concejo para su respectiva aprobación.

Se da lectura al oficio Nro. 191 UPUOT, de fecha 11 de marzo de 2019, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri C., Jefe de la Unidad de Planeamiento Urbano, en el que adjunta seis carpetas de solares municipales que se darán en compra- venta y donación para que sean aprobadas en Sesión de Concejo y se proceda a la elaboración de las Escrituras Públicas, siendo las siguientes:

1.- CORDOVA CELI VÍCTOR RAUL, COMPRA DE EXCEDENTE DE UN SOLAR MUNICIPAL EN EL SECTOR EL BOSQUE

Norte: Propiedad Privada	con 58.00 mts
Sur: Solares N°01-02-03	con 60.00 mts.
Este: Calle Divino Niño	con 10.00 mts.
Oeste: Av. El Bosque	con 10.00 mts
Codificación:	07-12-05-01-07-043-016-000
Área:	590.00 m2
Avaluó Comercial:	\$3.310.35
Sector:	EL BOSQUE



**2.- CUMBICOS PEREIRA ALEXIS ADRIAN Y CONTRERAS DIAZ
KATHERINE ALEXANDRA, COMPRA – VENTA DE UN SOLAR MUNICIPAL
EN EL SECTOR LOTIZACIÓN SANTA ROSA**

Norte: Solares N°10 con 12.31 mts
Sur: Solar N°08 con 11.45 mts
Este: Solar N°05-04 con 5.57 mts
Oeste: Calle Decima con 5.50 mts
Codificación: 07-12-01-01-18-005-009-000
Área: 64.97m2
Avalúo Comercial: \$312.88
Sector: **LOTIZACIÓN SANTA ROSA**

**3.- QUINTANA PORTILLA MARIA ELISA, COMPRA – VENTA DE UN
SOLAR MUNICIPAL EN EL SECTOR SAN ANTONIO**

Norte: Antiguo cauce del rio con 17.00 mts
Sur: C. Rafael Honores Rugel con 20.50 mts.
Este: Solar N°03 con 24.20 mts.
Oeste: Solar N°01 con 23.20 mts
Codificación: 07-12-54-09-01-009-002-000
Área: 441.92 m2
Avalúo Comercial: \$155.51
Sector: **SAN ANTONIO**

**4.- TIZÓN DIOSES DEVINSON ENRIQUE, COMPRA – VENTA DE UN
SOLAR MUNICIPAL EN EL SECTOR ESTERO MEDINA.**

Norte: Solar N°09 con 10.00 mts
Sur: Calle “F” con 10.00 mts.
Este: Solar N°10 con 20.00 mts.
Oeste: Solar N°08 con 20.00 mts.
Codificación: 07-12-05-02-01-012-011-000
Área: 200.00 m2
Avalúo Comercial: \$ 55,06
Sector: **ESTERO MEDINA**

**5.- JARAMILLO PADILLA PAMELA JAZMIN, COMPRA – VENTA DE UN
SOLAR MUNICIPAL EN EL SECTOR SAN ANTONIO**

Norte: Solar N°06 con 20.00 mts
Sur: Solar N°01 con 20.00 mts
Este: Prop. Privada con 8.00 mts
Oeste: Calle Antonio Alvarado con 8.00 mts
Codificación: 07-12-54-09-01-23-05-00
Área: 160.00m2
Avalúo Comercial: \$45.13
Sector: **SAN ANTONIO**



6.- G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE BELLAVISTA, DONACION DE UN SOLAR MUNICIPAL EN EL SECTOR LOT. SANTA FE- DONDE SE CONSTRUIRA LA CASA COMUNAL

Norte: Solares N°03-04 con 48.54 mts
Sur: calle 3ra Transversal con 40.00 mts.
Este: Calle Quinta con 64.56 mts.
Oeste: Calle Sexta con 36.82 mts
Codificación: 07-12-51-03-04-007-007-000
Área: 2.018.22m²
Avalúo Comercial: \$7.075.14
Sector. **LOTIZACIÓN SANTA FE**

Conocidas y analizadas por los señores Concejales las carpetas, el Concejo por unanimidad; **RESUELVE:** Aprobar la compra- venta y donación de seis solares municipales, constantes en oficio N° 191 UPUOT, de fecha 11 de marzo de 2019, autorizando a los personeros legales de la municipalidad la legalización de las mismas. **RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 053**

Se da lectura al oficio Nro. 203 UPUOT, de fecha 15 de marzo de 2019, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri C., Jefe de la Unidad de Planeamiento Urbano, en el que adjunta una carpeta de solar privado que se dará en PERMUTA para que sean aprobada en Sesión de Concejo y se proceda a la elaboración de la Escritura Pública, siendo las siguientes:

RAMÍREZ HERNÁNDEZ DALILA DEL CÁRMEN DA EN PERMUTA UN SOLAR PRIVADO A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ROSA, UBICADO EN EL SECTOR LAS ORQUIDEAS.

Norte: Solar N°01 con 15.35 mts
Sur: Solar N°03 con 11.66 mts.
Este: Guardarraya con 9.73 mts.
Oeste: Calle. Tercera Longitudinal con 9.00 mts.
Avalúo Comercial: \$ 1.424.91
Codificación: 07-12-05-01-07-066-002-000
Área: 121.65 m²
Sector: **LAS ORQUÍDEAS**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, DA EN PERMUTA UN SOLAR MUNICIPAL A FAVOR DE RAMÍREZ HERNÁNDEZ DALILA DEL CÁRMEN, EN EL SECTOR LAS ORQUIDEAS.

Norte: Solar N°04 con 16.40 mts
Sur: Prop. Privada con 7.00 mts.
Este: Calle Segunda Longitudinal con 13.00 mts.
Oeste: Prop. Privada con 16.03 mts.
Avalúo Comercial: \$ 1.424.76

